

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de abril de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se derivan del régimen francés de cambios

DELEGACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA EN OVIEDO

SUBASTA-CONCURSO para la construcción de un grupo de viviendas protegidas en Cantos, Avilés.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso-subasta para la construcción de 21 viviendas protegidas para «Cristalería Española, S. A.», en Cantos, Avilés, según proyecto redactado por el Arquitecto don Tomás Menéndez Abascal, cuyo presupuesto de contrata y tipo máximo de remate asciende a un millón quinientas cuarenta y cuatro mil setecientas cincuenta y ocho pesetas con quince céntimos.

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y horas de diez a trece, se admiten en la Delegación del citado Instituto en Oviedo, González Besada, 1, primero, proposiciones para optar a la contrata de las obras de referencia, las cuales contendrán la documentación que fija como indispensable el pliego de condiciones jurídicas que acompaña dicho proyecto, y el resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales el depósito provisional para optar a la misma, por un importe de veintiocho mil ciento setenta y una pesetas y treinta y siete céntimos, ya en valores a los tipos de cotización que señala la Ley de 17 de octubre de 1940, ya en metálico, pero en todo caso un diez por ciento de dicha fianza habrá de estar depositada en moneda de curso legal.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, a partir de la fecha de comienzo que señala el pliego de condiciones, en el que también se prevén las sanciones para los casos de falta de cumplimiento por parte de los contratistas de cualquiera de las condiciones establecidas, y la acción que haya de ejercitarse sobre las garantías y medios por los que se hubiese de compeler a aquéllos a que cumplan sus obligaciones.

Cada proponente presentará dos sobres conteniendo, respectivamente, la documentación y referencias técnicas y económicas que el citado pliego de las jurídicas exige y la proposición económica redactada de acuerdo con el modelo que se inserta al pie.

El primer día hábil siguiente al en que termina el plazo para la presentación de pliegos se procederá en las dependencias de la citada Delegación del I. N. V. a la constitución de la Mesa de subastas que estará formada por el Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, como Presidente; un representante de la Empresa Industrial «Cristalería Española, Sociedad Anónima», y el Notario de turno a quien corresponda extender el acta de subasta, y a las doce horas de dicho día a la apertura de pliegos de documentación y referencias, escogiendo a los proponentes que mereciendo, a juicio de la Mesa, la necesaria solvencia, hayan presentado completa la documentación exigida; destruyéndose seguidamente las propuestas económicas de los rechazados y abriendo a continuación las de los admitidos, pudiendo en este momento ejercer «Cristalería Española, S. A.», el derecho que le concede el artículo 61 del Reglamento, de 8 de septiembre de 1939, subrogándose en el lugar y derecho del proponente que se haya comprometido a realizar las obras por el precio más bajo, y de no ejercitarlo se adjudicarán provisionalmente a éste, a reserva de que la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda lo confirme.

Si hubiera dos o más proposiciones iguales se procederá en la forma que indica el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad.

Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa, y los de quienes hayan formulado protestas, hasta la adjudicación definitiva de la contrata.

El contrato de obra estará exento del 90 por 100 del impuesto de derechos reales y timbre, según Ley de 19 de abril de 1939, bonificándose en igual cuantía el impuesto de pagos del Estado por el percibo de las cantidades que para esta construcción facilite el Instituto Nacional de la Vivienda.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán a disposición de los licitadores, durante el plazo fijado para la presentación de pliegos, y horas de oficina, en las del Instituto Nacional de la Vivienda, en Oviedo, y en las de «Cristalería Española, S. A.», La Maruca, Avilés.

Para todo lo no previsto en este anuncio y en los citados pliegos de condiciones se atenderán los licitadores y la Mesa a las normas habituales del Instituto Nacional de la Vivienda.

Oviedo, 30 de marzo de 1953.—El Delegado comarcal (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en calle de número en nombre de enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las contratas de las obras de construcción de 21 viviendas protegidas en Cantos, Avilés, para «Cristalería Española, S. A.», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones fijadas en los pliegos que acompañan al proyecto, por la cantidad de (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo, horas extraordinarias u otra forma de remuneración, no sean

inferiores en ningún caso a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

A de de mil novecientos cincuenta y tres.

(Firma)

Dicha proposición habrá de ir extendida en papel timbrado común de sexta clase—4.50 pesetas—, y reintegrada con un timbre móvil de 0,20 pesetas.

Se advierte será rechazada toda proposición no ajustada al anterior modelo o que contenga alguna salvedad o condición.

2.912—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

GIJÓN

Habiendo sufrido extravío durante su tramitación por estas oficinas los 35 cupones del número 39, vencimiento de 1 de enero de 1939, de Deuda Amortizable al 5 pcr 100, sin impuesto, emisión de 1 de abril de 1929, presentados para su cobro por el Banco Minero Industrial de Asturias, en Gijón, y cuyas numeración y serie se detallan a continuación, se hace público por el presente anuncio, con la advertencia de que si en el plazo de un mes, a contar de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias», no se presentaran reclamaciones de quienes se consideren perjudicados, serán anulados dichos cupones, expidiéndose certificación supletoria a efectos de su abono al citado presentador.

Total: Treinta y cinco cupones.

Serie A

Núm. cupones	Numeración
3	8025/7
3	20730/2
4	26996/9
6	27003/8
4	67107/110
3	72268/70

23

Serie B

Núm. cupones	Numeración
1	16308

Serie C

Núm. cupones	Numeración
1	9002
2	8011/2
2	12840/1
1	12852
1	26669
1	29407
2	34767/8

10

Serie E

Núm. cupones	Numeración
1	2538

Gijón, 20 de marzo de 1953.—El Subdelegado de Hacienda.

1.412—O

Habiendo sufrido extravío, durante su tramitación por estas oficinas, los treinta y tres cupones del número 29, vencimiento de 1 de abril de 1941, de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, sin impuesto, presentados para su cobro por el Banco Minero Industrial de Asturias,

en Gijón, y cuya numeración y serie se detallan a continuación, se hace público por el presente anuncio, con la advertencia que si en el plazo de un mes, a contar de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias», no se presentaran reclamaciones de quienes se consideren perjudicados, serán anulados dichos cupones, expidiéndose certificación supletoria a efectos de su abono al citado presentador.

Total: Treinta y tres cupones.

Serie A

Núm. cupones	Numeración
1	1870
9	47087/95
1	48125
<hr/>	
11	

Serie B

Núm. cupones	Numeración
1	9646
5	17427/31
<hr/>	
6	

Serie C

Núm. cupones	Numeración
1	118
1	12037
<hr/>	
2	

Serie D

Núm. cupones	Numeración
3	11638/40

Serie E

Núm. cupones	Numeración
3	18314/6

Serie G

Núm. cupones	Numeración
6	16184/9

Serie H

Núm. cupones	Numeración
2	7318/9

Gijón, 20 de marzo de 1953.—El Subdelegado de Hacienda.
1.409—O.

Habiendo sufrido extravío, durante su tramitación por estas oficinas, los ciento treinta y un cupones del número 51, vencimiento de 1 octubre 1939, de Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión de 1 enero 1927, presentados para su cobro por el Banco Minero Industrial de Asturias, en Gijón, y cuya numeración y serie se detallan a continuación, se hace público por el presente anuncio, con la advertencia que si en el plazo de un mes, a contar de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias», no se presentaran reclamaciones de quienes se consideren perjudicados, serán anulados dichos cupones,

expidiéndose certificación supletoria, a efectos de su abono al citado presentador.

Total: Ciento treinta y un cupones.

Serie B

Núm. cupones	Numeración
1	251385
2	252000/1
1	324783
<hr/>	
4	

Serie C

Núm. cupones	Numeración
1	612
1	16034
1	46283
1	50020
3	71187/9
1	79523
1	80282
1	86700
1	88488
1	103567
1	106319
1	109984
2	115835/6
1	124931
2	135290/1
2	147789/90
2	148882/3
1	150638
2	153841/2
7	156236/42
2	167184/5
1	167676
2	175335/6
1	175349
10	175351/60
8	175362/9
5	175376/80
4	175390/3
9	173406/14
4	175439/42
1	184836
1	193839
6	194606/11
7	195870/6
2	195869/70
3	196804/6
5	197193/7
4	212821/4
2	213232/3
2	454518/9
<hr/>	
112	

Serie D

Núm. cupones	Numeración
2	8708/9
1	9853
1	10303
2	12723/4
1	18555
1	22670
1	22889
2	22896/7
1	33670
1	185536
<hr/>	
13	

Serie E

Núm. cupones	Numeración
2	8074/5

Gijón, 20 de marzo de 1953.—El Subdelegado de Hacienda.
1.410—O.

Habiendo sufrido extravío, durante su tramitación por estas oficinas, los setenta y ocho cupones del número 54, vencimiento de 1 octubre 1941, de Deuda Amortizable al 3 por 100, sin impuesto, emisión de 1928, presentados para su cobro por el Banco Minero Industrial de Asturias, en Gijón, y cuya numeración y serie se detallan a continuación, se hace público por el presente anuncio, con la advertencia que si en el plazo de un mes, a contar de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias», no se presentaran reclamaciones de quienes se consideren perjudicados, serán anulados dichos cupones, expidiéndose certificación supletoria a efectos de su abono al citado presentador.

Total: Setenta y ocho cupones.

Serie A

Núm. cupones	Numeración
4	7290/3
5	73395/9
2	73605/6
4	74016/9
1	74167
2	74172/3
3	74175/7
18	78899/916
3	111637/41
<hr/>	
44	

Serie B

Núm. cupones	Numeración
3	3012/4
2	27781/2
2	27783/4
1	27785
6	28027/32
1	42220
1	47190
<hr/>	
16	

Serie C

Núm. cupones	Numeración
3	3403/5
3	29734/6
1	29950
2	29958/9
4	32285/8
<hr/>	
13	

Serie D

Núm. cupones	Numeración
2	980/1

Serie E

Núm. cupones	Numeración
1	8420
2	9023/6
<hr/>	
3	

Gijón, 20 de marzo de 1953.—El Subdelegado de Hacienda.
1.411—O.

Habiendo sufrido extravío, durante su tramitación por estas oficinas, los treinta y seis cupones del número 159 vencimiento de 1 julio 1941, de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, con impuesto, emisión de 1930, presentados para su cobro por el Banco Minero Industrial de Asturias, en Gijón, y cuya numeración y serie se detallan a continuación, se hace

público por el presente anuncio, con la advertencia que si en el plazo de un mes, a contar de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias», no se presentaran reclamaciones de quienes se consideren perjudicados, serán anulados dichos cupones, expidiéndose certificación supletoria a efectos de su abono al citado presentador.

Total: Treinta y seis cupones.

Serie G

Núm. cupones	Numeración
1	41424
1	41471
1	62019
5	73661/5
3	81661/3
3	102805/7
<hr/>	
14	

Serie H

Núm. cupones	Numeración
1	8729
2	13753/4
1	32671
1	61177
2	72360/1
1	76025
4	84354/7
8	84669/76
2	86110/1
<hr/>	
22	

Gijón, 20 de marzo de 1953.—El Subdelegado de Hacienda.
1.408

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO DE LA ZONA DE CEUTA

EDICTO

Don Luis Rodríguez Llanos, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Ceuta,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Contribución industrial, pertenecientes a los años 1951 y 1952, aparece la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, requiriese por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los deudores, residentes en el extranjero (Tánger), comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descuento que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella, y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda, para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO según dispone el referido artículo 126 del Estatuto.

NOMBRES DE LOS DEUDORES

DEBITO POR PRINCIPAL PESETAS

Francisco Reina Villegas	753,48
Cristóbal Velarde Bracho	418,60
Raimundo Rivas Poch	463,68
Juan Alemany Queraltó	94,99
Francisco de los Santos García	376,74
Mataróf Heinrich	1.017,52

Ceuta, 24 de marzo de 1953.—El Recaudador, Luis Rodríguez Llanos.
1.424-O.

REGION AEREA CENTRAL

Jefatura de Propiedades

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, Teniente Coronel, Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central,

Hago saber: Que en expediente de expropiación forzosa que se sigue en esta Jefatura de mi cargo para llevar a efecto el proyecto «Ayudas de navegación en la pista S. E. de V. S. V. del Aeropuerto Trasoceánico de Barajas (Madrid)», se ha señalado el día 17 de abril del corriente año para el pago de las parcelas comprendidas en dicho proyecto, y hora de las once de su mañana, en el local de la Delegación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid en Barajas, ante la presencia de las Autoridades que la Ley de 10 de enero de 1879 determina para el acto, previniendo a los titulares afectados que deberán concurrir justificando previamente su dominio y presentando certificado corriente de la propiedad, extendido por el Registro correspondiente, acreditativo también de libertad de cargas.

Daño en Madrid a 17 de marzo de 1953.
El Teniente Coronel, Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central, Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano.
2.948-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Alcaraz Martínez.

Localidad: Madrid.
Capital: 1.090.000 pesetas.
Objeto: Manipulados de papel.
Producción: 38.000 kilos de impresos de todas clases.

7.000 kilos de bolsas de papel, impreso. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.835-O.

Peticionario: Don Jesús García Muñoz.
Localidad: Madrid.
Objeto: Fabricación de camas turcas.
Capital: 165.000 pesetas.
Producción: 200 camas turcas plegables por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.834-O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Casadevall Pueyo.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 125.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación de un taller mecánico para la producción de moldes y matrices para las fábricas de artículos de material plástico.

Producción: La correspondiente a un tratamiento de unos 800 kilogramos anuales de acero.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado), que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 28 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
161—O.

Peticionario: Don Martín Casas Suñerach.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de construcción de maquinaria textil y, en especial, surtidos de hilatura de lana.

Producción: Construcción de dos emborradoras con cargador, dos repasadoras con transportador y báscula y dos mecheras por año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.878—O.

IMPORTACION DE MAQUINARIA

Peticionario: Riviere, S. A.
Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 18.000.000 de pesetas; de la sustitución, 1.200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir una máquina eléctrica de soldar y una máquina de enderezar alambre, anticuadas, por otras de importación.

Producción: Sin variación.
Maquinaria de importación.
Materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.917—O.

ALMERIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Martínez Márquez.

Clase de industria: Fábrica de curtidos.

Emplazamiento: Almería.
Objeto: Ampliación para mejora y perfeccionamiento.

Capital: Total con la ampliación, 115 pesetas.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 6.000 kilogramos de pieles vacunas, 500 pieles equinas y 2.000 pieles lanaras y cabrias.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 164-O.

Peticionario: Don José Díaz Márquez.

Clase de industria: Fábrica de jabón común.

Emplazamiento: Almería.

Objeto: Ampliación instalando elementos mecánicos y auxiliares para perfeccionamiento y mejora.

Capital: Total con la ampliación, pesetas 125.000.

Producción: 50.000 kilogramos de jabón común.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 165-O.

AVILA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Señora Viuda de Saturnino de la Lastra.

Emplazamiento: Piedrahita.

Capital: 103.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de curtidos complementaria de otra de calzado, propiedad del concesionario.

Producción: 4.500 kilogramos.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 16 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 158-O.

BALEARES

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A. Capital de la ampliación: 56.305 pesetas.

Objeto: Reforma de la red de baja tensión en la barriada de la Plaza de Toros de Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 2.829-O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A. Capital: 12.565.500 pesetas.

Objeto: Elevación de la tensión de 3.000 a 5.000 V., en la línea que desde Can Pastilla alimenta los caseríos de Arenal, Los Angeles, San Francisco y S'Aranjasa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 2.830-O.

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A. Capital: 12.585.500 pesetas.

Objeto: Instalación de una estación transformadora en la carretera del Arsenal, kilómetro 4, para poder suministrar energía eléctrica a las instalaciones de la nueva urbanización «Capri». El transformador será de 10 KVA. 5.000/220-127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 2.831-O.

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A. Capital: 12.585.500 pesetas.

Objeto: Instalación de una estación transformadora de 10 KVA., 5.000/220-127 voltios, en las inmediaciones del Torrente de Can Pastilla, para alimentar la urbanización contigua al mismo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 2.832-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cierres Roll, S. A.

Capital: 345.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Instalar los siguientes elementos: Un torno con motor de 1 1/2 CV. Dos fijatrices, con motor de 1/6 CV. Una máquina enderezadora 0,50 CV. Una prensa de fricción con motor de 0,85 CV. Dos prensas de excéntrica, 0,60 CV. Dos prensas de mano. Un motor para bombo pulir, 0,55 CV. Un compresor con motor, de 1 CV. Un aspirador de 1/8 CV. Una campana celoplast, de 0,27 CV. Aparato para desengrasar en caliente.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 2.833-O.

BADAJOS

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Patricio Cabanillas Gómez.

Lugar de situación de la industria: Coronada de la Serena.

Objeto: Instalar una industria dedicada a sala de proyecciones cinematográficas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 27 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 2.908-O.

BURGOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: A. Mingo Villanueva.

Emplazamiento: Praquilengo (plaza de Clemente Zaldo, 27).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de boinas con la instalación de dos telares rectilíneos de dos fronturas.

Lo que se hace publico a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 28 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Mohis.

1.460-O.

CADIZ

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: González Byass y Cia. Ltd.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Capital de la instalación: 217.661 pesetas.

Objeto: Instalación de dos casetas de A. T. de 85 KVA. cada una, 6.000/220-127 voltios, y tendido de cable subterráneo, a 6 KV., desde la caseta «Alicubilla» de la Compañía Sevillana de Electricidad, para servicio de sus bodegas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 25 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra. 2.837-O.

LA CORUÑA

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Candela Candela.

Emplazamiento: La Coruña.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de confección de prendas para caballero y artículos de uso doméstico.

Producción: Calzoncillo lienzo, 1.100; ídem blancos, 1.100; camisas, 100; saharianas, 100; mantelerías, 100; monos (mahón), 100; pantalones, 100; petos, 100; paños cocina, 100; servilletas, 100, mensualmente.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler. 1.445-O.

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 15.000 V., estación transformadora reductora de 20 KVA., a 15.000/

220-127 voltios, y líneas de baja para la electrificación de los poblados de Ancés, Seoane y Altamira, del Ayuntamiento de Cambre.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 24 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe Interino, David Soler.
1.447-O.

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalar una subestación transformadora en el lugar de Santa Marina del Villar (El Ferrol del Caudillo), con parque de alta tensión, de interperie, a 132/15 KV., y otra parte de montaje interior para la tensión y distribución, 15 KV., elementos auxiliares, servicios y cuadros de control y maniobras.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 24 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe Interino, David Soler.
1.448-O.

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalación de una subestación transformadora en el lugar de La Grela (La Coruña), con parque de alta tensión, a interperie, a 132/66 KV., 66/15 KV., y 132/15 KV., y otra parte de montaje interior para la tensión y distribución, 15 KV., elementos auxiliares, servicios y cuadro de control y maniobras.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 24 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe Interino, David Soler.
1.449-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Rábago y Barreras, S. L.

Capital: 220.000 pesetas.

Emplazamiento: La Coruña.

Objeto: Ampliar su industria de salazones y escabeches de pescado en envase de madera, a la fabricación de conservas de pescados y mariscos, en aceite, en escabeche y al natural, empleando los cupos que tiene asignados su fábrica de conservas, sita en Puebla del Caramiñal. En esta ampliación instalará la siguiente maquinaria:

Un cocedor-autoclave de hierro de un metro cúbico, aproximado.

Una máquina de cerrar latas palanca, marca «Cantabria», con motor acoplado de 1/2 HP.

Dos máquinas cerrar latas, de palanca, marca «Luben», con motor acoplado para cada una, de 1/2 HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe Interino, David Soler.
1.446-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Hotel Santa Catalina.
Emplazamiento: Las Palmas de Gran Canaria.

Capital: 204.450 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un tren de lavado y planchado para usos propios.

Producción: 240 toneladas métricas de ropa lavada y planchada anualmente.

Materias primas y maquinaria nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
2.900-O.

Peticionarios: Don José y don Antonio Quintana Bautista.

Emplazamiento: Aldea de San Nicolás (Gran Canaria).

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de proyección, cinematográficas con un aforo de 700 localidades.

Producción: 104 películas.

Materias primas y maquinaria nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
2.901-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Toledo Hernández.

Emplazamiento: Puerto Naos (Arrecife).

Capital: 95.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de elaboración de pescados, en salazón y secos.

Producción: 650 toneladas métricas de pescado en salazón y seco anualmente, siendo la primitiva de 450 toneladas métricas anuales.

Materias primas y maquinaria nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
2.899-O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Doria y Compañía, Sociedad Limitada». Pamplona.

Objeto de la ampliación: Reparación y reconstrucción de automóviles.

Capital: 1.250.000 pesetas.

Producción: Por valor de 1.450.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Un banco de afinación y analizador de motores, un comprobador de faros y un cargador rápido de baterías.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se so-

licita presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 18 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

166-O.

PALENCIA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Unión Española de Explosivos, S. A.

Objeto de la petición: Instalar en Guardo un puesto de transformación de 10.000 KVA. de potencia y relación de transformación 132.000/30.000 V., para tomar energía eléctrica de Saltos del Sil, a través de la línea a 132.000 V. de Electricas Leonesas, con el fin de suministrar energía a la Factoría Electroquímica que posee la Sociedad peticionaria en dicha localidad.

Presupuesto: 7.112.097 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 25 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
2.751-O.

SEGOVIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Dionisio Duque Gutiérrez.

Objeto de la ampliación: Instalar dos máquinas cerradoras, una máquina de cortar botes y pestañar, una guillotina y una prensa troquel, en su fábrica de conservas vegetales de Segovia.

Capital ampliado: en 40.000 pesetas.

Sim aumento de producción.

Maquinaria: Nacional.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 26 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

2.750-O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Destilados Agrícolas Vimbodí, S. A.

Emplazamiento: Vimbodí.

Capital industria: 468.000 pesetas.

Capital ampliación: 38.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de destilación de madera y cáscaras de frutos secos con una sección de obtención de acetato de etilo.

Producción anual: La producción actual de la industria es de 400.000 kilogramos de carbón vegetal y 50.000 kilogramos de mezcla de acetato de metilo y acetona.

Producción ampliación: Se obtendrán 70.000 kilogramos de acetato de etilo y 10.000 kilogramos de cabezas y colas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona 26 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

2.940-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS**HUESCA****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don José Villamayor Suelves.

Emplazamiento: Tardienta.

Objeto de la petición: Instalación de una descascaradora de arroz de 800 milímetros y otros elementos auxiliares, para el proceso de descascarado, limpieza y blanqueado.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días laborables, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica.

Huesca, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. Berdún.

1.455—O.

Peticionario: Don José Villamarín Rodríguez.

Emplazamiento: Ballobar.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días laborables, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica.

Huesca, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. Berdún.

1.456—O.

Peticionario: Don Alejandro Badia Llana.

Emplazamiento: Purroy de la Solana.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días laborables, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica.

Huesca, 31 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. Berdún.

1.457—O.

VALENCIA**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Joaquín A. Sierra Sola.

Localidad: Onteniente.

Objeto de la petición: Instalación de una industria agrícola de trilladora con equipo móvil.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, 5.

Valencia, 27 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

1.450—O.

Peticionario: «Cooperativa Agrícola de Nuestra Señora del Oretón».

Localidad: Alcudia de Carlet.

Objeto de la petición: Instalación molino triturador de piensos, sistema de martillos, con electromotor de 15 H. P.

Capital: 31.277 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días,

en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, 5.

Valencia, 27 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

1.451—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**ALICANTE****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don José Carreras García. Industria chacinera menor.

Emplazamiento: Callosa de Segura.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12, las reclamaciones por triplicado que se consideren oportunas.

Alicante, 26 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario, Francisco Polo Jover.

2.800—O.

Peticionario: Don Rafael Reig Vilaplana.

Industria chacinera menor.

Emplazamiento: Alcoy.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12, las reclamaciones por triplicado que se consideren oportunas.

Alicante, 26 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario, Francisco Polo Jover.

2.801—O.

Peticionario: Don Luis Verdú Verdú. Industria chacinera menor.

Emplazamiento: Alcoy.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12, las reclamaciones por triplicado que se consideren oportunas.

Alicante, 26 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario, Francisco Polo Jover.

2.802—O.

Peticionario: Don Antonio Blanes Sempre.

Industria chacinera menor.

Emplazamiento: Alcoy.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12, las reclamaciones por triplicado que se consideren oportunas.

Alicante, 26 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario, Francisco Polo Jover.

2.803—O.

Peticionario: Don Vicente Cabanes Pérez.

Industria chacinera menor.

Emplazamiento: Alcoy.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12, las reclamaciones por triplicado que se consideren oportunas.

Alicante, 26 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario, Francisco Polo Jover.

2.804—O.

Peticionario: Don Juan Llopis Cano. Industria chacinera menor.

Emplazamiento: Alcoy.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12, las reclamaciones por triplicado que se consideren oportunas.

Alicante, 26 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario, Francisco Polo Jover.

2.805—O.

Peticionario: D. Vicente Cano Cano I. Industria chacinera menor.

Emplazamiento: Alcoy.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12, las reclamaciones por triplicado que se consideren oportunas.

Alicante, 26 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario, Francisco Polo Jover.

2.806—O.

Peticionario: D. Vicente Cano Cano II. Industria chacinera menor.

Emplazamiento: Alcoy.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12, las reclamaciones por triplicado que se consideren oportunas.

Alicante, 26 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario, Francisco Polo Jover.

2.807—O.

Peticionario: Don Miguel Ferrer Devesa.

Industria chacinera menor.

Emplazamiento: Alcoy.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12, las reclamaciones por triplicado que se consideren oportunas.

Alicante, 26 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario, Francisco Polo Jover.

2.808—O.

Peticionario: Don Manuel Borrás Viéens.

Industria chacinera menor.

Emplazamiento: Alcoy.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12, las reclamaciones por triplicado que se consideren oportunas.

Alicante, 26 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario, Francisco Polo Jover.

2.809—O.

Peticionario: Don José Torregrosa Bevia.

Industria chacinera menor.

Emplazamiento: Alcoy.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12, las reclamaciones por triplicado que se consideren oportunas.

Alicante, 26 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario, Francisco Polo Jover.

2.810—O.

Peticionario: Don José Roma Prats. Industria chacinera menor.

VIZCAYA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Eugenia Hernández Gómez.

Localidad: Lanestosa.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de quesos y mantegulla.

Maquinaria: Elaboración manual.

Producción anual: 5.000 y 700 kilogramos, respectivamente.

Materias primas: Leche de la zona.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma puedan presentar por triplicado sus escritos, durante diez días hábiles, en este Servicio, sito en alameda de Mazarrado, 63.

Bilbao, 27 de marzo de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Blas Martínez Inda.

2.836-O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Relación de permisos de investigación otorgados por el Ministerio de Industria: Número, 676; nombre, «Pilar»; mineral, volframio y estaño; hectáreas, 24; término, Otero de Herreros (Segovia).

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Madrid, 9 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

1.377-O.

Provincia de Segovia

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación: Número del expediente, 711; nombre del permiso, «Santa Isabel»; mineral, hierro; hectáreas, 60; término municipal, Becerril; «B. O.» de la provincia núm. 23, del 23 de febrero.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 27 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

1.376-O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del expediente, 712; nombre del permiso, «Lolita»; mineral, hierro; hectáreas, 36; término municipal, Serracín; «B. O.» de la provincia n.º 24 de 25-2-1953.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

1.375-O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y 168 y 169 del Reglamento, han sido cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes en tramitación de permisos de investigación siguientes:

Número 11.479; nombre, «Concepción»; mineral, hierro; hectáreas, 25; término, Los Pozuelos; causa, renuncia.

Número, 11.480; nombre, «San Pedro»; mineral, hierro; hectáreas, 16; término, Villanueva de San Carlos; causa, renuncia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado, y a los efectos procedentes, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones en explotación sobre el terreno que comprendía el reseñado permiso hasta después de transcurrido

dos ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Ciudad Real, 14 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Levenfeld.

1.363-O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso, 13.524; nombre, «La Milagrosa»; mineral, manganeso; hectáreas, 10; término municipal, Nerva; «B. O.» de la provincia, 45 de 25-2-1953.

Número del permiso, 13.492; nombre, «Santa María»; mineral, manganeso; hectáreas, 20; término municipal, El Almendro; «B. O.» de la provincia 273 de 4 de diciembre de 1952.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Huelva, 27 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.

1.369-O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 2.044; nombre del permiso, «Carlos de San Antonio»; mineral, Caolín; hectáreas, 98; término municipal, Zuera; «B. O.» de la provincia, 56 de 10-2-1953.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 13 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

1.388-O.

HUESCA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 1.784; nombre del permiso, «Porvenir»; mineral, pirita de hierro; hectáreas, 234; término municipal, Benasque; «B. O.» 49 de 28-2-1953.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 3 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.

1.387-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Salvatierra de Escá.

Cantidad de agua que se pide: Un metro cúbico por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Escá.

Términos municipales en que radicarán las obras: Salvatierra de Escá (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente

a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 23 de febrero de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

2.777-O.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Pilar Paralel Millera.—Sariñena (Huesca).

Cantidad agua que se pide: Veinte litros por segundo de tiempo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aicanadre.

Término municipal en que radicarán las obras: Sariñena (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riegos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 25 de febrero de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

167-O.

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 537, de Ecija.

Nombre del representante: Don Francisco Carrilero García, Jefe nacional de la Obra Sindical «Colonización», avenida de José Antonio, 32, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 47 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla (plaza de España, Sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de enero de 1953.—El Ingeniero-Director adjunto, C. de Machin. 2.857—O.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Becas y premios de la Fundación «Carmen del Río»

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando abre un concurso entre alumnos españoles de las Escuelas Oficiales de Pintura, Escultura, Arquitectura y Música, de Madrid, para distribuir las becas y premios de la Fundación «Carmen del Río», que a continuación se expresan:

Sección de Pintura

Un premio de 1.500 pesetas.
Siete premios de 1.000 pesetas cada uno.
Un premio de 500 pesetas.

Sección de Escultura

Una beca de 6.000 pesetas.
Dos premios de 1.500 pesetas cada uno.

Sección de Arquitectura

Una beca de 6.000 pesetas.
Un premio de 3.000 pesetas.

Sección de Música

Una beca de 3.000 pesetas.
Una beca de 2.000 pesetas.
Cuatro premios de 1.000 pesetas cada uno.

El premio de 1.500 pesetas de la Sección de pintura se otorgará mediante concurso entre alumnos que estén cursando actualmente la asignatura de «Colorido y Composición», segundo curso.

Los siete premios de 1.000 pesetas se adjudicarán mediante concurso a los alumnos de la misma Escuela que estén cursando las asignaturas siguientes: «Colorido y Composición», primer curso; «Dibujo del natural», primer curso; «Dibujo del natural», segundo curso; «Dibujo del natural», tercer curso; «Dibujo del antiguo y ropajes»; «Preparatorio de Colorido», y «Colorido».

El premio de 500 pesetas se otorgará para los alumnos de la misma Escuela que estén cursando en la actualidad la asignatura de «Ilustración».

Es indispensable para optar a los premios de la Sección de Pintura la presentación de una obra original ejecutada

en la Escuela por los solicitantes, y precisamente en las clases correspondientes a los premios que solicite.

La beca de la Sección de Escultura se otorgará mediante concurso a los alumnos que tengan aprobados dos años completos en la Escuela Central de Bellas Artes.

Los dos premios de 1.500 pesetas cada uno, para los alumnos de la misma Escuela que tengan aprobados el primer curso.

Tanto los alumnos que opten a la beca como a los premios, deberán presentar una obra original ejecutada en la Escuela, y una relación de obras realizadas fuera de la misma.

La beca de la Sección de Arquitectura se adjudicará a alumnos de la Escuela Superior de Arquitectura que estén cursando en la actualidad cualquiera de los cursos, a excepción del complementario y del último.

El premio se otorgará a alumnos de la misma Escuela que estén cursando el último año de la carrera.

La beca de la Sección de Música, de 3.000 pesetas, se adjudicará a alumnos que estén cursando el cuarto año de Composición.

La beca de 2.000 pesetas se adjudicará a alumnos que estén cursando el tercer año de Armonía.

Los cuatro premios de 1.000 pesetas cada uno se otorgarán a los alumnos que estén cursando en la actualidad las asignaturas siguientes: Tercer año de Viola o Violoncello; penúltimo año de Viento, Madera o Metal; tercer año de Organó, y segundo de Solfeo.

Todas las solicitudes, tanto de becas como de premios, deberán ir acompañadas de un certificado de la Escuela respectiva, en el que haga constar, además de todas las asignaturas que tiene aprobadas en la misma, con las calificaciones y premios obtenidos, el curso o asignaturas que actualmente estén cursando.

Los alumnos que sean agraciados con becas comenzarán a disfrutarlas en el mes de octubre próximo, y deberán para ello estar matriculados como alumnos oficiales en los correspondientes Centros oficiales.

Los aspirantes a las becas y premios mencionados pueden enterarse de las condiciones para tomar parte en el concurso en la Secretaría de la Real Academia de San Fernando (Alcalá, 13), todos los días laborables, de once a una y media.

Las solicitudes correspondientes, documentos y obras necesarios, deberán ser dirigidos al Excmo. Sr. Director de la Real Academia, y entregados en Secretaría antes de las trece horas del día treinta de abril, hora en que quedará cerrado el plazo de admisión.

Madrid, 30 de marzo de 1953.—José Fracés, Secretario perpetuo.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría general.—Sección de personal

CONCURSO-OPOSICIÓN para proveer una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad de Obstetricia y Ginecología

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 71, del día 24 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por concurso-oposición, una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Obstetricia y Ginecología dotada con el haber anual de 18.750 pesetas y quinquenios reglamentarios. Las instancias para tomar parte en el referido concurso-oposición deberán

presentarse durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 25 de marzo de 1953.—El Presidente, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia. 805-O.

BURGOS

SUBASTAS DE OBRAS

Esta Corporación ha acordado sacar a subasta pública la contratación de ejecución de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para los Maestros en el pueblo de Fresnillo de las Dueñas, de esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 255.677,03 pesetas, y el depósito provisional para tomar parte en la subasta 5.113,55 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Los demás particulares y modelo de proposición pueden verse en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 27 de marzo del corriente año.

El proyecto, presupuesto detallado y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Secretaría de esta Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 28 de marzo de 1953.—El Presidente, Honorato Martín Cobos. 801-O.

Esta Corporación ha acordado sacar a subasta pública la contratación de ejecución de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para los Maestros en el pueblo de Nella, de esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 255.677,03 pesetas, y el depósito provisional para tomar parte en la subasta, pesetas 5.113,55.

Los demás particulares y modelo de proposición pueden verse en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 26 de marzo del corriente año.

El proyecto, presupuesto detallado y pliego de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Secretaría de esta Diputación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos, 27 de marzo de 1953.—El Presidente, Honorato Martín Cobos. 802-O.

LUGO

CONCURSO-OPOSICIÓN para provisión en propiedad de una plaza de Médico de la Sección de Psiquiatría de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 69, de 25 de marzo, se publica convocatoria para provisión en propiedad y turno libre, de la meritada plaza, dotada con el sueldo anual de 13.500 pesetas, dos pagas extraordinarias fijas, plus de carestía de vida del 13 por 100 del sueldo consolidado, y plus de cargas familiares, todo libre de impuestos.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación dentro del plazo de un mes, a contar de esta publicación, acompañando los documentos que se citan en la convocatoria.

El concurso-oposición se celebrará en Santiago de Compostela, transcurridos tres meses de la publicación de la convocatoria.

Los programas que regirán son los a que se contrae el cuestionario A) del Decreto de 13 de agosto de 1941, del Ministerio de la Gobernación.

El Tribunal estará constituido de conformidad a lo prevenido en el Decreto de 9 de octubre de 1951, estimándose como mérito preferente el haber desempe-

fiado plaza análoga en Corporaciones locales y la especialización.

Los ejercicios consistirán en los a que se contrae el citado Decreto de 13 de agosto de 1951.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lugo, 26 de marzo de 1953.—El Presidente, Rafael Sarandeses Pérez.

804-O.

AYUNTAMIENTOS

MÁLAGA

SUBASTA

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado anunciar segunda subasta pública para la venta del solar B de la Acera de la Marina de esta capital, por el tipo de licitación de dos millones seiscientos cincuenta mil setecientas veinte pesetas (pesetas 2.705.720).

El pliego de condiciones, planos y demás documentos que contiene el expediente, están de manifiesto en el Negociado de Ensanche de esta Secretaría General.

En el referido pliego de condiciones se establecen premios a la edificación que se construya en este solar, consistentes en el 40 por 100 del tipo de licitación si la edificación termina a los veinticuatro meses a partir de la autorización municipal para su comienzo, y del 25 por 100 si termina a los treinta y seis meses; pasado este último plazo sin que haya terminado, el adjudicatario habrá perdido la opción al premio.

La fianza única a establecer será de 54.114 pesetas, y podrá constituirse en metálico, valores públicos, y entre éstos, las cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones se presentarán en el citado Negociado de Ensanche, en el plazo comprendido desde el primer día laborable siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior en que la misma haya de celebrarse, durante las horas de las nueve a las doce de la mañana.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días, también laborables, a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y hora de las doce, en el despacho de la Alcaldía de esta ciudad.

Esta Corporación está autorizada por la Superioridad para la enajenación del citado solar.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, enterado del pliego de condiciones para la venta en segunda subasta por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga del solar B de la Acera de la Marina, reseñado en el anuncio de ella, inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día del corriente año, se comprometo a la adquisición del solar B, a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (con guarismos y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Málaga, 28 de marzo de 1953.—El Alcalde Pedro Luis Alonso Jiménez.

835-O.

SEVILLA

El Ayuntamiento de Sevilla ha acordado proveer, mediante oposición, quince plazas de Médicos titulares de varias especialidades.

Un extracto de las bases y los programas han sido insertados en el «Boletín

Oficial de la Provincia de Sevilla» correspondiente al día 21 de marzo actual.

Las bases íntegras de la oposición y los programas podrán ser examinados por quienes lo deseen, en horas hábiles de oficina, en la Sección de Personal de la Secretaría General, hasta el mismo día en que termine la presentación de instancias.

Sevilla, 21 de marzo de 1953.—El Alcalde, Jerónimo Domínguez.

159-O.

COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Enrique Tauler y Rodríguez-Lueso, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que, jubilado el Notario de Valencia, don Mariano Castaño Mendoza, ha sido solicitada por el mismo la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio de su cargo en la expresada Notaría de Valencia y en las de Alcaraz, Totana, Fuente Alamo, La Unión y Cartagena, en el Colegio de Albacete; Villafranca del Panadés, en el de Barcelona, y Alicante, en este territorio.

Lo que se hace público conforme ordena el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

2.883-P.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE VIZCAYA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado, en su sesión de hoy, convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del presente mes de abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Gran Vía, 1, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1952, con la cuenta de pérdidas y ganancias y la distribución de beneficios, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración y ratificación del nombramiento de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán presentar en la Secretaría General de este Banco los resguardos de acciones que acrediten su derecho, a fin de que se les facilite la correspondiente tarjeta de entrada.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, se hallarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos los documentos relacionados con el número 1.º del orden del día de esta convocatoria.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En el ejercicio de las facultades que los vigentes Estatutos le conceden, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera con-

vocatoria, el día 24 del presente mes de abril, a las seis de la tarde, con objeto de someter a su examen y aprobación la propuesta de modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

En el caso de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley, la Junta general extraordinaria se celebrará, en segunda convocatoria, el día 25 del corriente mes de abril, a las seis de la tarde, o sea a continuación de la Junta general ordinaria.

Tienen derecho a estas Juntas todos los señores accionistas sin distinción de serie de acciones, pero para tener voz y voto se requiere ser poseedor de acciones de cualquiera de las dos series por valor nominal de 5.000 pesetas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán presentar en la Secretaría General de este Banco los resguardos de acciones que acrediten su derecho, a fin de que se les facilite la correspondiente tarjeta de entrada, que será valedera para la segunda convocatoria, en el supuesto de que no pueda celebrarse dicha Junta en la primera.

Bilbao, 4 de abril de 1953.—El Secretario general, Isaac González de Echavarril.

2.925-P.

ANONIMA GRAO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid el día doce de abril, a las once de la mañana, en el local social, plaza del Callao, 4, planta 13, letra C, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de convocatoria.
2. Dimisión del Consejo y nombramiento de nuevos Consejeros.
3. Nombramiento de censores.
4. Exposición de la situación económica y acuerdos en relación con la misma.

Para la asistencia a la Junta será necesario acreditar la calidad de accionista depositando las acciones en la Caja social o en establecimiento bancario con cinco días de antelación a la celebración de aquélla, presentando el oportuno resguardo los accionistas fundadores, y aquellos que hubieran adquirido las acciones, cumplidos los requisitos del artículo 14 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acompañarán también la póliza de adquisición de las mismas.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.959-P.

EMPRESA NACIONAL «BAZÁN», DE C. N. M., SOCIEDAD ANONIMA,

por delegación del Instituto Nacional de la Vivienda

Declarada de urgencia, por Decreto de 23 de enero último (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 40), la construcción por el Instituto Nacional de la Vivienda de 90 viviendas protegidas, en los terrenos propiedad de la Empresa Nacional «Bazán», S. A., en San Fernando (Cádiz), denominados «Huerta de Nuestra Señora del Carmen», y en su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación forzosa al derecho arrendaticio del colono ocupante, don Antonio Ortega Mata, al amparo de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y llevar a cabo la

construcción del mencionado proyecto, se hace público, por delegación del citado Instituto Nacional de la Vivienda, que el próximo día 22 de abril, a las once horas, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los referidos terrenos, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero de la precitada Ley en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la Provincia y en el diario local, para conocimiento de los titulares de derecho afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurran al referido lugar en el día y hora señalados.

San Fernando, 27 de marzo de 1953.
2.886—P.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Ramo de Vida

Habiendo sufrido extravío las pólizas números 6.447 y 6.679, libradas por «Mutua General de Seguros» a don Adolfo de Sola Gálvez, emitidas en 25 de noviembre de 1946 y 31 de diciembre de 1946, respectivamente se hace público por este anuncio que, de no ser presentados estos documentos en el domicilio social de la Mutualidad en Barcelona, calle Balmes, 17 y 19, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrán por nulos y sin efecto y se expedirán duplicados de los mismos de igual fuerza y valor.

Barcelona, veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—Mutua General de Seguros.—El Subdirector, J. Solé Castillo.

2.758—P.

CONSTRUCCIONES GARRIBER, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a todos los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 25 de abril de 1953, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de Covarrubias, número 40, y si no hubiese el quórum suficiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 28 del citado mes, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1952, distribución de beneficios y amortizaciones.

2.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio.

A continuación de la Junta general ordinaria, y con quórum suficiente, se celebrará a las mismas fechas la extraordinaria para adaptar los Estatutos conforme a lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1951, en primera y segunda convocatoria.

Lo que se pone en conocimiento de todos los accionistas, de acuerdo con los Estatutos sociales.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.—El Consejero Gerente, Silvino Garrido.

2.881—P.

TARABUSI, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Conforme a lo preceptuado en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca, en primera convocatoria, a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará el día 29 de

abril de 1953, a las once de la mañana, en el domicilio social, Ribera de Zorrozaurre, 16, Bilbao, y que tendrá el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, para tratar de los siguientes asuntos, que constituyen el orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance del ejercicio de 1952 y distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de Censores.

4.º Autorización al Consejo para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social.

5.º Modificación y adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.

6.º Ruegos y preguntas.

De no reunir el quórum legal se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo local.

Para asistir a la Junta, los accionistas depositarán un día antes, por lo menos, de la fecha de su celebración, bien los títulos o los resguardos de los mismos en las oficinas de la Compañía, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Bilbao, 1 de abril de 1953.—El Presidente, A. Tarabusi.

2.882—P.

INQUIOSA, S. A.

Industrias Químico Orgánicas, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de abril próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Pamplona, número 11, en Madrid, para tratar de los asuntos propios de su competencia, y a Junta general extraordinaria para el mismo día y lugar, a las once de la mañana, para tratar sobre la emisión de obligaciones hipotecarias en la cuantía y forma que la propia Junta acuerde.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Consejero-Secretario, Francisco de Remiro.

2.880—P.

ELECTRA BEDON, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 del próximo mes de abril, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social, Martínez Marina, número 2, segundo, Oviedo, al objeto de someter a su aprobación la Memoria, balance, cuentas, distribución de beneficios del ejercicio de 1952 y la gestión del Consejo durante el mismo; renovación o reelección de los Consejeros a quienes corresponde cesar, y designar los censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca también a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las ocho y media de la tarde del mismo día 24 de abril de 1953, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Autorización al Consejo, con arreglo a las disposiciones en vigor, para aumentar el capital social.

Podrán asistir a estas Juntas los accionistas que acrediten la propiedad de diez o más acciones, con cinco días de antelación al de la celebración de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, en Martínez Marina, núm. 2, segundo.

Oviedo, 31 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de San Feliz.

2.885—P.

HILATURAS DEL TER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el día 28 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el domicilio social, calle de Valencia, número 293, bajos, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Examen de la gestión social seguida durante el pasado ejercicio y de las cuentas y balances correspondientes; aprobación, en su caso, de unas y otro; adopción de acuerdos sobre resultados; nombramiento de accionistas censores de cuentas, y nombramiento de la persona para cubrir un puesto en el Consejo de Administración.

El mismo día, a las dieciocho horas y treinta minutos, y en el mismo local, se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de la modificación de los Estatutos sociales, para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 30 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Pericas Morrcs.—El Secretario, Antonio Sala Mauri.

2.884—P.

ELECTRICA CHINCHILLA, S. A.

Alfonso XIII, 19

HELLIN

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, las cuales se celebrarán en el domicilio social de esta Empresa el día 26 de abril próximo, a las once de la mañana la ordinaria y a las doce la extraordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Aprobación de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1952 y designación de los censores de cuentas para el presente año.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Adaptación de los Estatutos de esta Sociedad a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Para el caso de no poderse celebrar el día señalado por la no concurrencia del número de acciones necesarias para cada una de ellas, se cita para trasladarlas en segunda convocatoria el día 27 del mismo mes, a las mismas horas fijadas para la primera convocatoria.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que con cinco días de anticipación a la celebración de tales Juntas depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad o en algún Establecimiento bancario.

Hellin, 28 de marzo de 1953.—El Presidente, Juan Silvestre Miñana.

2.887—P.

COTOLLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 del próximo mes de abril, en el local social, sito en la calle Progreso, número 81; de la villa de Ripoll, a las dieciséis horas, con objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del último ejercicio, y resolver sobre la aplicación del resultado.

De no poderse reunir la Junta por falta de asistencia, se celebrará sesión de segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en el propio local social.

Ripoll, 27 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.890—P.

INDUSTRIAS METALICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el local social el próximo día 24 de abril, a las dieciséis y diecisiete horas, respectivamente, bajo el siguiente orden del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Examen y aprobación del balance de 1952.

Nombramiento del Consejo de Administración.

Nombramiento de nuevos censores.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Adaptación de los Estatutos a la vigente legislación de Sociedades Anónimas.

Convocándose las mismas Juntas en segunda convocatoria, si procediere, para el día 25 de abril próximo, a las mismas horas.

Barcelona, 30 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.892—P.

COMPANIA GENERAL DE MATERIALES PARA INDUSTRIAS, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión de 24 de marzo de 1953, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Almogávares, número 66, Barcelona, el día 23 de abril próximo, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen, y en su caso, aprobación de la Memoria, balance inventario y demás cuentas del ejercicio social 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ratificación de los cargos del Consejo, designados en la reunión de fecha 27 de febrero último.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de marzo de 1953.—Por A. del C. A.: el Director-Gerente, Francisco Abelló.

2.909—P.

MUTUAL CYCLOPS

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril, a las dieciséis horas, en el local social, para someter a la aprobación de los concurrentes la Memoria, balance y cuentas de ingresos y gastos y gestión del Consejo de Administración, de la Sección de Accidentes del Trabajo, correspondientes al ejercicio de 1952.

A los mismos fines se convoca también

a Junta general ordinaria de la Sección del Seguro Obligatorio de Enfermedad para el día 20 de mayo, a las dieciséis horas, en el local social.

Barcelona, 1 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.911—P.

HIJOS DE J. BARRERAS, S. A.**V I G O**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y previa autorización gubernativa, se convoca, en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos sociales, en relación con lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, a los accionistas para celebrar Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, Tomás A. Alonso, 100, el día 29 de abril próximo a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

A) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balances correspondientes al ejercicio de 1952.

B) Acordar, en su caso, el dividendo a repartir.

C) Proposiciones que sometan los accionistas conforme al apartado d) del artículo 20, que se reciban antes del término fijado en el mismo.

D) Ratificación de nombramientos de Consejeros.

E) Designación de los accionistas que han de ejercer el cargo de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1953.

En caso de no reunirse suficiente número de accionistas o el capital suficiente, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 30 de abril próximo, a la misma hora, en el domicilio social y con el orden del día señalado.

Asimismo, y por acuerdo del citado Consejo de Administración, solicita de V. E. autorización para celebrar Junta general extraordinaria de accionistas para el mismo día 29 de abril próximo, en primera convocatoria, y en su caso para el día siguiente, 30 de abril, en segunda convocatoria, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

Unico.—Reforma de los Estatutos para adaptarlos a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Nota.—Para tener derecho a ambas Juntas deberán los accionistas dar cumplimiento a lo que determina el artículo 23 de los Estatutos sobre el depósito de acciones.

Durante el plazo reglamentario podrán los accionistas ejercer su derecho sobre examen de la documentación correspondiente al ejercicio de 1952.

Vigo, 30 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Barreras Massó.

2.913—P.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización
Avenida José Antonio, 59

MADRID

Sorteo celebrado el día 31 de marzo de 1951 ante el Notario de esta capital don Pedro Castineiras Teijeiro

Han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

I—V—L C—P—Ñ Q—B—LL A—Z—O
X—T—H Y—R—L G—S—F Y—L—A

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)

2.914—P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Carretas, número 12

MADRID

En el sorteo celebrado el día 31 de marzo de 1953 en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario con Idefonso Barrios Llama, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

S—Q—U M—T—D F—LL—P M—F—G
Ch—W—LL E—R—E X—K—Z Y—Y—Ch

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.)

2.916—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OXIDOS Y PINTURAS, S. A.

A los efectos estatutarios se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las diecisiete horas del día 27 del actual en el domicilio social, calle de Alfoso XII, número 24.

Madrid, 1 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesus Rubio Paz.

2.915—P.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A. (NICAS)**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente, se convoca a los señores accionistas de «Nitrato de Castilla, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de abril próximo, a las doce del medio día, en el domicilio social, Ibáñez de Bilbao, número 2, quinto, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1952; designar censores de cuentas para el ejercicio 1953, y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de 50 ó más acciones antes del día 19 de abril próximo, en las oficinas de la Sociedad, Ibáñez de Bilbao, 2, quinto, y en las Centrales y Sucursales del Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, el balance de cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

Bilbao, 30 de marzo de 1953.—El Presidente, Julio de Arteche (Conde de Arteche).

2.918—P.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A. (NICAS)**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, en primera convocatoria, a las seis horas de la tarde del día 23 de abril próximo, en el domicilio social, Ibáñez

de Bilbao, 2, quinto, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

2.º Ampliación del capital de la Empresa.

3.º Autorización al Consejo, con arreglo a las disposiciones en vigor, para emitir obligaciones.

De no poder constituirse la Junta general en primera convocatoria se celebrará en segunda, en el mismo local, el día 25 de igual mes de abril, a continuación de la Junta general ordinaria.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de 50 ó más acciones, antes del día 19 de abril próximo, en las oficinas de la Sociedad y en las Centrales y Sucursales del Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Bilbao 30 de marzo de 1953.—El Presidente Julio de Arceche (Conde de Arceche).

2.919—P.

TIERRAS INDUSTRIALES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecinueve horas del día 23 de abril, para examen y aprobación del balance de 1952 y nombramiento de censores de cuentas para 1953.

También se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio social, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para la reforma de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.923—P.

PRODUCTOS TARTARICOS «CASTILLA», SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 22 de abril, para examen y aprobación del balance de 1952 y nombramiento de censores de cuentas para 1953.

También se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio social, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para la reforma de los Estatutos sociales, y adaptación de los mismos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.922—P.

CONSTRUCCIONES SUAREZ, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del próximo mes de abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Meléndez Valdés, núm. 64, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación, para someter a deliberación el proyecto de modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
P. P. (ilegible).

2.924—P.

COMPANIA DE CANALIZACION Y RIEGOS DEL EBRO

Sindicato Agrícola

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las once de la mañana, en el domicilio social, Balmes, 109, principal-primer.

Para asistir a la Junta es preciso poseer, a lo menos, diez acciones, que deberán depositarse en el citado domicilio social, todos los días laborables, de nueve a las trece horas, hasta el día 24, inclusive.

El orden del día para la Junta general es:

1.º Aprobación del balance-inventario de 1952.

2.º Curso de los asuntos sociales desde la última Junta general.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

En el caso de no depositarse número suficiente de acciones para celebrar la Junta general en primera convocatoria, volverá a reunirse la propia Junta general ordinaria en sesión de segunda convocatoria el día 8 del siguiente mes de mayo, a las once de la mañana.

Los señores accionistas podrán efectuar nuevos depósitos de acciones todos los días laborables, de nueve a trece horas, hasta el día 5 de mayo, inclusive.

Barcelona, 1 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Boixadós Aguilar.

2.927—P.

CANAL DE URGEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 30 del próximo mes de abril a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle de Provenza, número 278 bis, primero bis, primera.

Para poder concurrir a la sesión deberán depositarse en Secretaría diez o más acciones, o bien los resguardos representativos de las mismas, librados por Bancos nacionales o extranjeros, durante los días laborables, hasta el 12 del propio mes de abril, de nueve a doce de la mañana.

Del 24 al 27, ambos inclusive, a las mismas horas, estarán de manifiesto en sus oficinas, el balance del último ejercicio y la lista de señores accionistas con derecho de asistencia.

En caso de que no se reúna número suficiente de acciones para celebrar sesión de primera convocatoria, se celebrará de segunda, cualquiera que sea el número de señores concurrentes, el día 7 de mayo, a la hora y local fijado para la primera convocatoria, admitiéndose nuevos depósitos, los días no festivos, desde el

1 al 4 del mismo mes de mayo, de nueve a doce de la mañana.

Barcelona, 4 de abril de 1953.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Enrique Lirón.

2.928—P.

COMPANIA MOBILIARIA E INMOBILIARIA, S. A. (COMISA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social el día 23 de abril próximo, a las 17,30 horas, para:

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1952.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán proceder de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales.

Ceuta, 30 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.929—P.

COMPANIA MOBILIARIA E INMOBILIARIA, S. A. (COMISA)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 23 de abril próximo, a las dieciocho horas para:

Tratar de la disolución de la Sociedad.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán proceder con arreglo a lo que determinan los Estatutos sociales.

Ceuta, 30 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.930—P.

COMPANIA ESPAOLA DE INDUSTRIA Y COMERCIO «ATLAS», S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, para:

1.º Tratar del aumento de capital y modificación de los Estatutos sociales, para su adaptación a la Ley del 17 de julio de 1951.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Autorización al Consejo para el aumento de capital, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán proceder de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales.

Ceuta, 30 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.931—P.

COMPANIA ESPAOLA DE INDUSTRIA Y COMERCIO «ATLAS», S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 23 de abril de 1953, a las dieciséis horas, para:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejerci-

cio social cerrado al 31 de diciembre de 1952.

- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán proceder de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales.

Ceuta, 30 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.

2.932—P.

UNION LEVANTINA

Sociedad Anónima de Seguros

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, plaza de Mariano Benlliure, número 8, bajo el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1952, y aprobación, en su caso.

Nombramiento de censores para el ejercicio de 1953.

Se convoca también Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, en el mismo lugar, para tratar de la modificación de los Estatutos y su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

Valencia, 1 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.888—P.

CENTRO LEVANTINO DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, plaza de Mariano Benlliure, número 8, bajo el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1952, y aprobación, en su caso.

Nombramiento de censores para el ejercicio de 1953.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, en el mismo lugar, para tratar de la modificación de los Estatutos y su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

Valencia, 1 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.889—P.

LABORATORIOS AMOR GIL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 15 de abril próximo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social calle de Cartagena, 66, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio y resolver sobre la distribución de beneficios.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el mismo día 25 de abril, a las doce de la mañana, para tratar de la modificación de los Estatutos sociales vigentes, a los efectos de adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.

El Consejo de Administración.

2.933—P.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Alcántara, 71. Madrid

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de esta Entidad, Alcántara, 71, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria-balance y liquidación del ejercicio 1952.

2.º Reparto de beneficios.

3.º Adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Sociedades Anónimas.

4.º Nombramiento de accionistas censores.

5.º Renovación del Consejo.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 19, los accionistas que posean 20 o más acciones, y para hacer uso de él deben entregar en la caja social, cinco días antes de celebrarse la Junta, sus títulos o los certificados de los establecimientos de crédito en que los tuviesen depositados, con objeto de obtener la correspondiente tarjeta.

Madrid, 1 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.934—P.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

Domicilio social: Avenida José Antonio, número 33.—Madrid

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 31 de marzo de 1953.

LL ZU	HOV	CHPC	YPH
GNI	TFH	UPT	LPZ

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro, con fecha 15 de noviembre de 1951.)

2.935—P.

GUILLET HIJOS Y CIA., S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse a las once de la mañana del día 29 de abril próximo, en el domicilio social, a fin de someter a examen y aprobación de la misma el balance, cuentas y Memoria del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre último.

Madrid, 29 de marzo de 1953.—El Administrador Delegado.

2.936—P.

CONDUCTORES ELECTRICOS ROQUE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales que se celebrarán en el local social (calle Rusiñol, s/n.) el día 30 de abril próximo, y horas que a continuación se expresan:

A las quince horas: Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales y demás concordantes de los Estatutos.

A las dieciséis horas: Junta general ordinaria de accionistas, para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15

de los Estatutos y nombramiento de censores de cuentas.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías previstas en la nueva Ley reguladora de Sociedades Anónimas, las Juntas convocadas se celebrarán de segunda convocatoria al día siguiente, a las mismas horas.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a las Juntas convocadas deben previamente depositar sus acciones o resguardos en la Caja de la Sociedad, cinco días antes del señalado para la reunión.

Manilú, treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Consejo de Administración, P. D., José Roqué Parladé.

2.937—P.

R. OYARZUN Y CIA., S. A.

BILBAO

AVISO

Se hace saber a los señores accionistas que las Juntas general ordinaria y extraordinaria, convocadas para el día 27 del presente mes, según aviso inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 89, quedan aplazadas para el día 28 del mismo mes, con el mismo orden del día anunciado.

2.938—P.

GONZALEZ DE PEREDO, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que en cumplimiento de nuestros Estatutos, ha de celebrarse en nuestro domicilio social el día 25 del corriente, a las once horas, y de segunda convocatoria, si procediera, a la misma hora del día siguiente, para tratar de los asuntos anotados a continuación:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y Memoria explicativa del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas que hayan de actuar en el ejercicio en curso.

3.º Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, con el fin de modificar los Estatutos sociales actuales, adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Cádiz, 4 de abril de 1953.—González de Peredo, S. A.—El Consejo de Administración.

2.941—P.

ESPASA-CALPE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado citar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, calle Colón de Larreategui, núm. 26, 1.º, de Bilbao, el día 28 del corriente mes de abril, a las once y cuarto de su mañana.

Si no se reuniera número suficiente de acciones, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 29 de este mismo mes, en idéntico local y a la misma hora.

El objeto de esta reunión es el de someter a la Junta la aprobación de los nuevos Estatutos sociales, para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 14 de los Estatutos, para hacer uso del derecho de asistencia, tendrán que depositar sus acciones, o los resguardos de los establecimientos de crédito en los que las tuvieren depositadas,

en la Caja social, calle de Ríos Rosas, número 26, Madrid, o en Colón de Larrea-tegui, núm. 26, 1.º, Bilbao, antes del día 24 del corriente mes de abril.

El Presidente del Consejo de Administración, Serapio Hulci,
2.942-P.

LA SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Bruch, 3, principal, Barcelona, el día 23 de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, para deliberar y resolver sobre los asuntos preceptuados en los artículos 19 y 23 de los Estatutos y demás resoluciones que procedan con arreglo a las Leyes vigentes.

Barcelona, 28 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.943-P.

PORTLAND VALDERRIVAS, C. M. A.

DIVIDENDO ACTIVO

A partir del día 10 del corriente mes de abril, se pagará en el Banco Guipuzcoano de Madrid el dividendo acordado por la Junta general ordinaria, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1952 (70 pesetas a las acciones números 1 al 40.000, contra el cupón núm. 40; y 17.365 pesetas a las acciones números 40.001 al 80.000, mediante anotación del pago en los resguardos provisionales), siendo de cuenta del receptor la contribución de Utilidades por la tarifa II.

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración ha acordado solicitar de los señores accionistas, suscriptores de las acciones números 40.001 al 80.000, el desembolso del último dividendo pasivo de 120 pesetas por acción, que deberán efectuar en el Banco Guipuzcoano de Madrid, entre los días diez y treinta, ambos inclusive, del corriente mes de abril, mediante la presentación de los resguardos provisionales correspondientes.

Madrid, 4 de abril de 1953.—El Consejo de Administración,
2.944-P.

A M E R I C A

Compañía General de Capitalización, S. A.
Plaza de Cánovas, 4.—Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 31 de marzo de 1953:

LL. A. W. Q. B. H. D. G. Q. N. V. P.
J. LL. C. A. CH. Y. Z. H. E. C. G. CH.

Lo que se anuncia para general conocimiento.
2.960—P.

COMPANIA CONTINENTAL DE IMPORTACION, S. A. E.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en primera convocatoria, para el próximo día 24 de abril a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Via Layetana, 17, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de Administradores.
3.º Mociones.

Para asistir o hacerse representar deberá justificarse en el domicilio social el haber depositado con cinco días de antelación las acciones correspondientes, en cualquier entidad bancaria de Barcelona, o en la Caja Social, de acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 30 de marzo de 1953.—Los Gerentes.
2.945-P.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA SETOLAZAR

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en Bilbao el día 23 de abril próximo, en el domicilio social (calle Buenos Aires, 2), comenzando la primera a las doce y media de la mañana, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en 1952, y de las cuentas y balance del ejercicio. Los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en el mencionado domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley citada.

2.º Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1953.

A continuación de la dicha Junta ordinaria se celebrará la extraordinaria, para deliberar y acordar sobre la propuesta del Consejo de Administración de un nuevo texto de Estatutos sociales adaptados a la Ley de 17 de julio de 1951, y en el cual quedarán modificados los artículos 4, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 28, 29, 34, 37 y 39 al 46, ambos inclusive. El proyecto correspondiente estará a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, con la misma antelación que los documentos arriba aludidos.

Los señores accionistas que deseen concurrir a las Juntas a que se refiere la presente convocatoria deberán obtener la correspondiente papeleta de admisión, que se les facilitará en las oficinas de la Sociedad, con cinco días hábiles de antelación como mínimo, o sea hasta el 17, ateniéndose a lo prescrito en los Estatutos sociales.

Si por falta de número no pudiera la Junta reunirse o tener la calidad de extraordinaria en el día señalado, se celebrará el día siguiente la o las que correspondan, en el mismo lugar y comenzando a la misma hora de las doce y media de la mañana.

Bilbao, 31 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.946-P.

BRESSEL, S. A.

Sindicato de Obligacionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la Sociedad se convoca a Junta general de señores obligacionistas para el día 26 de abril de 1953, a las dieciséis horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º De los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas, con relación al Sindicato.

2.º Disolución del Sindicato.
Para concurrir a dicha Junta los poseedores de las obligaciones deberán acre-

ditar la propiedad de las mismas con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, en las oficinas de nuestra Sociedad.

Madrid, 1 de abril de 1953.—El Comisario.
2.947-P.

COMPANIA MINERA DE SIERRA MENERA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se reunirá en los locales de la Cámara de Comercio de Bilbao, calle Rodríguez Arias, núm. 6 (zaguera del Hotel Carlton), el día 24 del próximo mes de abril, a las doce horas de su mañana, con el fin de examinar y aprobar, en su caso, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la Memoria formulada por el Consejo de Administración, a la vista del informe de los censores de cuentas, y aprobar la distribución de beneficios obtenidos; designar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953 y, en su caso, nombrar dos Interventores para que, en unión del señor Presidente, procedan a aprobar el acta en el plazo legal.

De no reunirse en la fecha señalada la mayoría de accionistas, o no representar los concurrentes la mitad, cuando menos, del capital desembolsado, se celebrará la Junta general en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 25 de abril, en el mismo lugar señalado y bajo el mismo orden del día, procediéndose a celebrarla cualquiera que sea el número de accionistas presentes y representados.

Para tener derecho de asistencia a la Junta general será necesario haber depositado en la Dirección de la Compañía, oficinas calle Ibáñez de Bilbao, núm. 2, segundo (edificio de la Naviera Aznar, Sociedad Anónima), con cinco días de antelación, un número de acciones preferentes u ordinarias que no baje de veinte, o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un Establecimiento de Crédito, o la certificación correspondiente del mismo, pudiendo delegar en otro accionista individual el indicado derecho.

Bilbao, 31 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.958-P.

ELECTROQUIMICA PAPELERA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 30 de abril, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social de «Cegama» (Guipuzcoa), en primera convocatoria, y a las cuatro y media de la tarde, en segunda, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Aprobación Memoria y balance del ejercicio de 1952.

2. Propuesta sobre distribución de beneficios.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4. Ruegos y preguntas.

Cegama, 4 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.
2.955-P.

O S R A M , S . A .

El Consejo de Administración de «Osram, S. A.», convoca a Junta general ordinaria a sus accionistas, a los fines determinados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, para el día 24 del próximo mes de abril, a las doce de su mañana, en su domicilio social, fray Luis de León, 15.
2.953-P.

BRESSEL, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de abril de 1953, a las once treinta horas en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1952.

2.º Aplicación de los beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953. A continuación de esta Junta ordinaria, se convoca otra extraordinaria para las doce treinta horas del mismo día, con el fin de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos y adaptación de los mismos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia podrá ejercitarse depositando en las oficinas de la Sociedad, antes del día 25 de abril, o en las de Zaragoza, Paz, 12, con tres días de anticipación al señalado para dichos actos las acciones o resguardos bancarios de tenerías depositadas, recogiendo oportunamente el boletín de admisión.

Madrid, 1 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.949-P

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, pral.—Barcelona

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de marzo último:

W. D. Q.—S. S. F.—LL. H. U.—Z. F. V.
Z. Y. N.—G. P. E.—A. LL. C.—M. B. I,
2.957-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaria del que refrenda, penden autos promovidos por el Procurador don Adolfo Morales Villanova en nombre de doña María Arquiga Diaz, don Manuel, doña Clementina, don Rodrigo, doña María del Carmen y doña María de la Cruz Keller Arquiga, al amparo del artículo 129 y siguientes de la vigente Ley Hipotecaria, contra don Juan Cervantes Rodríguez, en reclamación de un crédito hipotecario de pesetas 867.171,48 de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente

Finca urbana, sita en Madrid, en la calle del Bosque, número 14, cuyos linderos son los siguientes: al Norte o derecha entrando, solar de la misma manzana, propiedad de la Compañía Urbanizadora Metropolitano; al Sur, línea de fachada a la llamada calle del Bosque; al Este, línea de fachada a la llamada calle de la Granja; al Oeste, con solar número 4 de la misma manzana, propiedad de don Santiago Ejea Navarro, afectando todo ello la forma de un cuadrilátero trapezoidal y comprendiendo una superficie plana horizontal de 727 metros 71 decímetros cuadrados, en los que se

halla enclavada la casa u hotel y sus anejos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 1.118, archivo 350 de la primera Sección, folio 87, finca 8.316.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en la cantidad de un millón de pesetas fijado en la escritura, habiéndose señalado para la celebración el día 6 de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños.

Se hace saber a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la licitación deberán consignar los licitadores previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo y el resto del precio del remate a los ocho días de aprobado.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará, por lo menos con veinte días de antelación al señalado, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el diario «A B C» de esta capital, a cuyo fin se expide en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.954—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don Arturo Amich Prohías, contra don Francisco Cardús Sabat, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de avalúo que luego se dirá de la siguiente finca:

Una casa-torre, señalada de número 51, en la Rambla de Volart de esta ciudad, compuesta de bajos con cubierta de terrado y patio o jardín en la parte posterior, de superficie 222 metros 70 decímetros cuadrados, equivalentes poco más o menos, a 5 894 palmos 22 décimos, también cuadrados, de cuya superficie la parte edificada ocupa 123 metros 16 decímetros cuadrados, y, además, sobre el resto dedicado al indicado patio o jardín, se está construyendo actualmente otro edificio de planta baja con cubierta de terrado, que ocupa una superficie aproximada de 80 metros cuadrados, dando su frente a la calle de América, y el resto está destinado a patio o jardín, formando todo una sola finca, que linda: al frente, Norte, en una línea de 7,80 metros, con la Rambla de Volart; a la derecha entrando, Oeste, en una línea de 27 metros, con resto de la finca de que procede; a la izquierda, Este, en una línea de 30,7 metros, con terreno de los sucesores de don Salvador Riera, y al fondo, Sur, con la calle de América.

Se ha señalado para el acto del remate de los anteriores bienes, que tendrá

lugar en la sala-audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día 29 de mayo próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para esta subasta la suma de 200.000 pesetas, fijada de común acuerdo por las partes en la escritura de debitorio, sin que pueda admitirse postura inferior a dicho tipo.

Segundo.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de la provincia) una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Quinto.—La ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar el depósito antes prevenido; y toda postura podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; y

Sexto.—Los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, 27 de marzo de 1953.—El Secretario, Jullán Ruiz.

2.920—A. J.

CAMBADOS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Cambados, hace público:

Que por Carmen Martínez Alvarez, del Grove, se solicita declaración de fallecimiento de su esposo, Antonio Moldes Barbeito, de ochenta y un años, hijo de Manuel y Trinidad, marinero, en ignora-do paradero, que se ausentó para la República de Cuba hace ya varios años, y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil

Cambados, 25 de marzo de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.956—A. J.

1.ª 6-4-952

VILLACARRILLO

El señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de hoy, dictada en el juicio voluntario de testamento de don Marcelo Centurión Expósito, vecino que fué de Villacarrillo, ha acordado convocar a Junta a los interesados y al Contador Partidor, señalando para que la Junta tenga lugar el día veinte de abril próximo, a las once de la mañana, con el fin de que, oídas las explicaciones que mutuamente se den, se acuerde lo que más convenga; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en dexecho.

Y para que las citaciones tengan lugar con respecto a Antonio Torres Soto, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Villacarrillo a dos de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

2.910—A. J.